



ACTA DE EVALUACION N° 02/2024
LICITACION DE MENOR CUANTÍA- ID N°445.935
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA LA FCSPyH -UNCA

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 09:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado, por el Ing. Mg. Víctor Melgarejo Director de TIC, Abg. Mg. Lucia Sanabria Coordinadora de MECIP y Lic. Emilio Pérez Jefe de Contabilidad Designados Por Resolución N.º 023/2024 a los efectos de evaluar las ofertas del llamado de **Adquisición de Equipo de Computación** para la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades, de conformidad a lo establecido en el art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24 que establece en el capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contrataciones. Sección IV evaluación de Ofertas. -----

El comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades procede a emitir el informe correspondiente a los siguientes términos: -----

1- DATOS DEL LLAMADO

Llamado le **LICITACION DE MENOR CUANTÍA- ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION ID N° 445.935** Fue aprobada por resolución N°100/24 cuyo PAC fue programado por según los siguientes detalles: -----

- ✓ Sistema de Adjudicación: por el Total
- ✓ Monto estimado: Gs.10.425.000 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil).
- ✓ Modalidad: MCN Menor Cuantía Nacional
- ✓ Vigencia: hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

La fecha de presentación de Ofertas fue fijada para el día 24/10/2024 a las 08:00 horas y la apertura de sobres a las 08:15 horas del mismo día, ha cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente. -----

2- ACTA DE APERTURA

En fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a través del módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevo a cabo la apertura de sobres del llamado para **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION** en el cual se dio



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

a conocer la oferta presentada, según consta en el acta de apertura de oferta que forma parte de la presente.-----

A) Datos de la oferta Presentada

Oferte	RUC	Monto Ofertado (Iva Incluido)	Formulario de la oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	de
					Garantía de Mantenimiento de la oferta
					Tipo de Garantía
DELV INFORMATICA	2.468.408-2	10.425.000	Si	SI	Declaración Jurada con Certificación de Firma

B) Observaciones:

Oferente 1- DELV INFORMATICA: Presenta un original de la oferta con 41 páginas foliadas
El monto ofertado es: G. 10.425.0000 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil).-----

C) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Sin Observaciones-----

3- EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no este habilitado por la Dirección Nacional de contrataciones Publicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente DELV INFORMATICA no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Así mismo se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para c contratar con la convocante.-----



Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:
Ruc: 2455408 Razón social:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

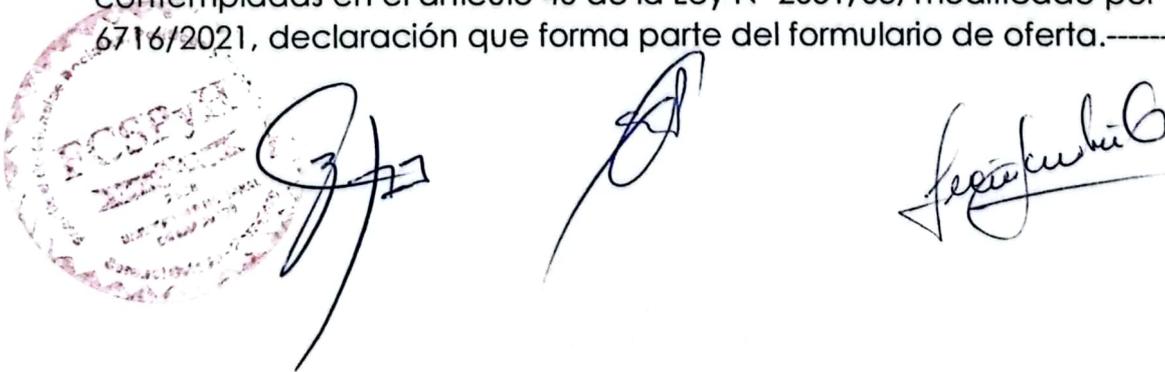
No existen registros

Conforme al art. 21" Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta y contratar" de la Ley 7021/22, se visualiza en el formulario de Oferta del Oferente DELV INFORMATICA en el inc. f) "No estamos comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el estado ni en particular, con esta convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. -----

4- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El comité de evaluación ha verificado los datos en la Base de Datos del SINARH- Modulo Legajos si El Oferente **DELV INFORMATICA** se encuentran registrado en la misma, al respecto se informa que no se observan que figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, Innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO O INC. A	CUMPLIMIENTO O INC. B
DELV INFORMATICA	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH , constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Seguidamente se ha procedido a evaluar los documentos presentados por el oferente. Utilizando el Criterio CUMPLE /NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Formulario de oferta (*)	DELV INFORMATICA
El formulario de oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	cumple
3. Certificado de Cumplimiento con seguridad Social (**)	cumple
4. Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de Contar (**)	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	cumple
6. Patente comercial del Municipio en donde este . asentado el establecimiento principal del oferente (**)	cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de Conformidad con el formulario Estándar- Sección Formulario(**)	cumple
8. Documentos Legales	
8.1 Oferentes individuales personas físicas	

Visión: Ser una institución reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

a) Fotocopia de Cedula de identidad del Firmante de la Oferta (*)	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes (*)	No aplica
c) en caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberán acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar las oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de poderes. (*)	No aplica
8.2 oferentes individuales personas Jurídicos	
a) fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídica del Registro Publico.(*)	cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro único del Contribuyente.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes y apoderados de la sociedad.	cumple
d) Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
8.3 Oferentes en consorcios	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	No aplica
b) Original o Fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de	No aplica

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, Innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
<p>c) Fotocopia simples de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en. (*)</p> <p>i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	No aplica

Luego de verificar las documentaciones presentadas por la firma DELV INFORMATICA se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal. -----

Dichas documentaciones se solicitaron en base al Pliego de Bases y Condiciones **(REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION)**.-----

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada el oferente, resultando que no presentan errores aritmético.-----

POR TOTAL								
ítem	Código de catalogo	Descripción	atributos	Tipo de contrato	cantidad	Presupuesto de Precios		Precio Referencia
						Delv informática	Características	
1	43211509-9995	Notebook	Unidad de medida: Unidad Presentación	Sin Contrato o Abierto	1	10.425.000	Marca: HP Fabricante: Hewlett Packard Procedencia	10.425.000

Visión: Ser una institución líder académica a nivel regional y nacional, para el año 2013 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, Innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

		n: UNIDAD			a: China	
Totales				10.425.000		

5.1 ANALISI DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Basándonos en el Art. 4º "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N.º 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas); cuyo contenido expone lo siguiente: -----

1. En Contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo de l precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. -----

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio de referencia:

Según se visualiza el porcentaje el ítem 1 se encuentra dentro del parámetro del precio referencial. -----

6- VERIFICACION DE LAS CAPACIDADES

A) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente constándose el siguiente análisis.-----

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	DELV INFORMATICA
Balance General y Estado de resultados presentados a la SET de los años 2022 2023 (Firmado por el contados, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que	CUMPLE

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, Innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

se encuentran en la pagina web de la SET
(www.set.gov.py)

Oferente	Tipo de contribuyente	Criterio del PBC: Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2022	2023	
DELV INFORMATICA	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS	Activo Corriente: 193.507.033 Pasivo Corriente: 5.263.383 Estado de Resultado: 69.075.961	Activo Corriente: 195.558.673 Pasivo Corriente: 34.143.357 Estado de Resultado: 54.154.630	No hubo observaciones
	I RACIS/ IRE GENERAL	Activo Corriente: 193.507.033 Pasivo Corriente: 5.263.383 Estado de Resultado: 69.075.961	Activo Corriente: 195.558.673 Pasivo Corriente: 34.143.357 Estado de Resultado: 54.154.630	No hubo observaciones



Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente DELV INFORMATICA, se concluye que CUMPLE con los parámetros requeridos por la convocante en cuanto a capacidad financiera.-----

B) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el **BPC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA)** se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:-----

Índice para la Evaluación de la Experiencia
<p>Demostrar la experiencia en la previsión de Equipos informáticos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años. La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (Ej: Ultimas años,2022,2023)</p> <p>La empresa deberá tener como actividad principal o secundaria el comercio de equipos relacionado al Objeto del llamado (Equipos informáticos) verificado por medio de la constancia de RUC</p>

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DELV INFORMATICA
Facturaciones de Venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos acompañados de Certificado de Conformidad. -	Cumple



Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Individualización de los documentos presentados por el oferente
DELV INFORMATICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Acta de recepción definitiva de bienes Y/O SERVICIOS 	<p>Acta de Recepción definitiva de Equipos Informáticos con la Municipalidad de Horqueta Monto: 47.381.00 Año 2022</p> <p>Acta de Recepción definitiva con la Municipalidad de Capiatá Monto: 90.099.00 Año 2023</p>

C) Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro. -----

Según especificación estándar de la MITIC	DELV INFORMATICA
NOTEBOOK TIPO 2	Cumple con lo exigido

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

D) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en **el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE LA CAPACIDAD TECNICA)**, se ha procedido a analizar los documentos presentados por el oferente, constatándose el siguiente análisis: -----

Documento	Verificación
Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica	Presenta y cumple. La empresa expresa que cuenta con protocolo de almacenamiento acorde para la entrega completa de los bienes
Declaración Jurada sobre EE.TT	Presenta y cumple. Se observa que la empresa conoce las disposiciones del pliego de Bases y Condiciones.
Declaración Jurada de conocimiento de las EET y de contar con los bienes Ofertados	Presenta y cumple. Se visualiza que cuenta con personal necesario para cumplir con las condiciones legales de la convocante

7- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021inc b) este Comité Evaluador recomienda la adjudicación del **Llamado de Licitación de Menor Cuanfía N° 02/2024 con ID 445.935 para la "Adquisición de Equipo de Computación" a la empresa DELV INFORMATICA, con RUC N.º 2.468.408-2 por el monto de guaraníes 10.425.000 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil)** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".



Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 58° y 62° del Decreto N° 9823/22 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **DELV INFORMATICA** representado por el Sr. **Adalberto Fermín Delvalle Troche con RUC. 2468.408-2** por la suma de **Gs. 10.425.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos veinticinco mil)** para la provisión de Equipo de Computación para la facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades.
- 2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas - Decano de la Facultad de Ciencias sociales Políticas y Humanidades para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad de Sociales Políticas y Humanidades en fecha 28 de octubre del 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Ing Mg. Víctor Melgarejo
MIEMBRO DEL COMITE



Lic. Emilio Ramon Perez
MIEMBRO DEL COMITE

Abg. Mg. Lucia Sanabria
MIEMBRO DEL COMITE